

Bogotá, 01 agosto de 2023

RECIBIDO 01 agosto 2023.
3483 -Ingrid P.

CUENTA DE COBRO N° 05

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE
CUNDINAMARCA Nit 900.294.884

DEBE A:

AURA LILIANA CASTILLO COCA

CC 1.074.556.754 DE SUSÁ

Por concepto de cobro N° 05 del contrato de prestación de servicios N° 401 de 2023, comprendido entre el 01/07/2023 al 30/07/2023 periodo en el cual preste mis servicios en el municipio de Susa.

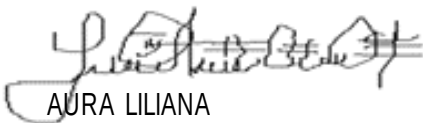
Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No.355745039-21 del Banco Bancolombia

SON UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$
1.885.400) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
 - El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.
-

Atentamente,



AURA LILIANA
CASTILLO

CC No. 1.074.556.754

No Responsable de IVA

Dirección: Vereda

Timunguita Municipio:

Susa

Teléfono: 3204745528

EMAIL: patinajeindeportessusa@gmail.com